

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 12

Porlier remite los siguientes documentos manifestando los arreglos que ha hecho

Por las adjuntas cartas del teniente de justicia que he nombrado en Zacoalco, y del subdelegado que he puesto en Sayula se impondrá vuestra señoría del buen efecto que van produciendo estos nuevos nombramientos; Hoy les he remitido, para que se publiquen en sus respectivos pueblos dos ejemplares del nuevo indulto que el excelentísimo virrey, movido de su singular clemencia, ha tenido la bondad de publicar.

Han salido para Colima dos sujetos de confianza, uno de ellos eclesiástico arrependido, con cartas de los vecinos honrados de este pueblo, dirigidas a los de aquel, también les he dado un ejemplar del bando, para que vean el modo de hacerlo correr, quedando con el cuidado de avisará vuestra señoría del resultado que tengan en su comisión.

Ha llegado esta mañana el padre Corona, sin haberle ocurrido novedad particular.

Acaba de presentarse don Mariano Carlos Godoy director del Seminario Clerical de Guadalajara que se hallaba preso en Tamazula de donde ha venido luego que supo la entrada del ejército en este pueblo. Han venido en su compañía a indultarse el cura de Tamazula don Eugenio Bravo, y don Gerardo Palafox vecino de este pueblo a pedirlo por dos hijos suyos coroneles de los rebeldes.

Mañana se pasaran por las armas, quedando colgados sus cuerpos en las avenidas de este pueblo, para escarmiento de los revoltosos los individuos de la nota que acompaño a vuestra señoría.

Todos los avisos, y noticias que he tenido confirman no haber quedado reunión de indios en ningún punto, después de la batalla de ayer y todos andan vagando en dispersión.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Zapotlán el Grande 4 de marzo de 1811. A las once de la noche.— *Rosendo Porlier*.— Señor brigadier don José de la Cruz comandante general del Ejército de Operaciones de Reserva.

Con el arriero Pedro Lozano remito a vuestra señoría cuatro fanegas fríjol y una carga de pan que hasta el día he conseguido y espero por vuestra señoría orden de lo más que se deba hacer.

Participó a vuestra señoría que con la ronda de vecinos voy haciendo prisioneros a los indios cabecillas que van asomando vuestra señoría se me impondrá si los remito a Guadalajara o los mantengo a la disposición de vuestra señoría para las providencias que estime dictar.

Dios guarde la vida de vuestra señoría muchos años. Zacoalco y marzo 2 de 1811.— Teniente justicia por vuestra señoría *Francisco Castillo*.— Señor general don Rosendo Porlier.

Inmediatamente que esta mañana tomé posesión del empleo de subdelegado providencie poner en resguardo este pueblo con la poca gente y armas que a fuerza de muchas diligencias y trabajo pudo conseguirse, y he continuado activando las disposiciones en obvio de un golpe de mano de los insurgentes fugitivos de que tengo una buena porción en la cárcel, y llenaría muchas si me hallase con gente de a caballo, pero me faltan arbitrios, lo que comunico a vuestra señoría para su inteligencia, en la de que he recibido el mando de un pueblo en esqueleto únicamente por servir al rey, y a la patria con el dolor de haber asesinado los indios al medio día en inmediación a Usmajac un vecino honrado que despaché al alcance de vuestra señoría para darle parte de otras dos muertes que se

ejecutaron por allí.

Don Juan José Contreras me expuso haberle mandado vuestra señoría que dentro de veinticuatro horas entregase a doña Francisca Camberos los efectos que compró pertenecientes a europeos; y como serán de varios por haberse mezclado en los secuestros, le he prevenido lo suspenda hasta que enterado vuestra señoría de esta circunstancia determine lo que sea de su agrado.

Mañana mismo voy a levantar una compañía de 60 a 70 hombres de infantería armados a costa del vecindario, y he nombrado provisionalmente por capitán de ella al buen patriota don Vicente Serbin de la Mora hasta la resolución de vuestra señoría y si alcanza la gente útil a parar otra compañía de la misma clase y una de caballería no lo omitiré pues deseo hacer respetable un lugar donde por nuestra desgracia ha reinado la anarquía.

Don Miguel Moret vecino de la jurisdicción de Juscaquesco, pero nativo de este pueblo, sujeto de notoria honradez, fue compelido a recibir el empleo de coronel de los insurgentes pero ni completó su regimiento ni menos fue a la guerra por repugnarle el partido dominante. Solicita el indulto y me interesa recomendarlo a vuestra señoría el conocimiento de sus buenas circunstancias.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Sayula 3 do marzo de 1811.—

*Francisco Ventura y Moreno.*

Se necesita una porción de cartuchos con bala, porque aquí no hay de estas, ni polvera, y si vuestra señoría gusta enviarlos se pagará su importe etcétera. La posta de vuestra señoría para Guadalajara estuvo detenida por los indios en la cuesta hasta la madrugada de hoy 4. Llegó aquí a las 6 de la mañana y sigue su camino.— *Señor general don José Porlier.*

*Extracto del Consejo de Guerra Ejecutivo establecido por el señor coronel don Rosendo Porlier caballero del Orden de Santiago y comandante en jefe de las tropas destinadas a la reconquista y pacificación de los pueblos de Zacoalco Sayula y Zapotlán.*

Nombres	Destinos	Delitos
José Anastasio, (alias)	A muerte y colgado	Por insurgente, y aprendido con una
Juan Severino indio	de su cuerpo.	lanza en la mano fugando de las
de Zapotlán.		tropas del rey después de la batalla.
José Antonio indio	A la misma pena.	Por insurgente y por el mismo
de Zapotlán compañero		delito del anterior en su todo.
del anterior.		
Juan Bautista indio	A la misma pena.	Preso por la guerrilla después de la
de Zapotlán.		batalla con un trabuco un costalito
		de piedras a su onda.
Gaspar Melchor indio	A la misma pena.	Preso por la guerrilla después de la
de Zapotlán.		batalla con un costalito de piedras,
		y en compañía del anterior.
José Gregorio Avalos	A la misma pena.	Por ser aprendido con un machete
mulato de Tamazula		una escarapela americana y haber
		estado en la batalla o degüello de la
		playa de Zacoalco.

Canuto Gutiérrez indio de Contla.	A la misma pena.	Por ser aprehendido con lanza y machete, y haber venido acompañado de treinta hombres para asociarse a los revoltosos de Zapotlán.
José Leonardo Rivera de Zapotlán.	A 50 azotes y en libertad.	Por haber cooperado a las ideas de los indios.
Juan Andrés de los Dolores indio de Colima.	A 12 azotes y en libertad.	Por haberle hallado con un espadín en la mano que le habían empeñado.
El padre don José Barreda vicario de la iglesia de Zapotlán.	Libre	Por su arrepentimiento y conmiseración del Consejo de Guerra.
Rafael Matías español de Zapotlán.	Pendiente	Por no estar aclarada la denuncia que se ha dado contra él.

Zapotlán y marzo 4 de 1811, Como fiscal del Consejo de guerra, José Antonio Suárez de la Serna.

Al señor Porlier Guadalajara 6 de marzo de 1811.— He recibido con mucha satisfacción el

oficio de vuestra señoría de 4 a las once de la noche en Zapotlán con los dos otros oficios originales de los jueces nombrados por vuestra señoría en Sayula y Zacoalco y también la relación de las sentencias que debían ejecutarse ayer por resultas del Consejo Ejecutivo celebrado al efecto, y quedo enterado de todo lo demás que vuestra señoría me manifiesta referente al eclesiástico arrepentido que vuestra señoría hizo salir a Colima, para donde hice yo marchar igualmente al padre comendador de la Merced con el fin de arreglar y pacificar los ánimos que pudieran estar revueltos en todo aquel partido.

Si el cura de Tamazula don Eugenio Bravo que se presentó a vuestra señoría a gozar del indulto fuese persona a quien considere vuestra señoría peligrosa en su curato, puede hacérsele venir aquí bajo pretexto de que por el gobernador de este obispado se le alce la irregularidad en que está.

En el caso de que no se oponga a las providencias que vuestra señoría haya tomado en la contestación dada a los citados jueces nuevamente elegidos en Sayula y Zacoalco soy de opinión que todos los reos cabecillas que ya tienen aprehendidos en ambos pueblos los conduzcan inmediatamente a esta capital para que mueran en un cadalso como deben; por suponer igualmente arriesgado que estén sin la competente seguridad en las malas prisiones que supongo habrá en dichos dos pueblos; pero vuestra señoría sobre esta opinión mía decidirá aquello que le parezca más conveniente al servicio y a la quietud pública en lo sucesivo.

Tengo noticia de que un cuerpo de insurgentes de 500 hombres lo más después que ha saqueado el pueblo de la Barca se ha dirigido al de Atotonilco donde ha cometido varios excesos; va mandado por el cura de Guaracha; su armamento consiste en 20 armas de fuego; algunas lanzas e indios con honda; llevan un cañón y es de presumir que los indios de Atotonilco hayan aumentado la fuerza aunque siempre muy despreciable. El cura, el juez

y 33 otros vecinos honrados se me han presentado y de ellos he podido adquirir la adjunta lista de los principales insurgentes de dicho pueblo que remito a vuestra señoría original para su conocimiento y por si las circunstancias dirigiesen a vuestra señoría, hacia aquella parte.

También acompaño a vuestra señoría el adjunto informe extensivo de los principales insurgentes de Colima para que haga de él el uso que creyese conveniente.

Por esta ciudad no ocurre novedad, todo está tranquilo y las últimas ejecuciones hechas no dejan de aprovechar al paso que los tienen en terror y obediencia.

Según me avisa el señor virrey en pliego que recibí ayer anda Trujillo trabajando bastante en la provincia de Valladolid; también me dice había dado orden para que saliera un buen cuerpo de tropas de Toluca a atacar los rebeldes de Temascaltepec que interceptan el camino real de aquella capital a Valladolid, y me encarga por último muy particularmente que procure exterminar radicalmente las gavillas rebeldes que infesten este suelo. Lo digo vuestra señoría igualmente para su conocimiento y gobierno.

Si todo el partido de Colima se redujese a la razón mediante los emisarios que hemos enviado para el efecto, y se condujese de un modo que nos diese confianza sería muy conveniente hacer una marcha sobre la barca así para limpiar de ladrones todas aquellas inmediaciones como para saber positivamente lo que pasa por Zamora y ver el medio de ponernos en comunicación con Trujillo, vuestra señoría que está al frente de todo por esa parte arreglará sus movimientos según le dicte su buen celo por el mejor servicio del rey.

Dígame vuestra señoría si necesita municiones para todas las armas de esa división; si quiere que le envíe dinero o cuantos otros socorros puedan hacerle falta pues los haré salir inmediatamente que me los pida.



Quizá me será preciso hacer marchar dentro de dos días otro cuerpo de tropas para puntos donde se advierten movimientos; si así sucediere daré a vuestra señoría de todo puntual aviso.

Dios y etcétera.

4 de marzo de 1811.— Mi estimado amigo Cruz: Según todas las noticias y avisos que he recibido se acabaron por ahora las gavillas reunidas de la chusma, después del varapalo que sufrieron ayer, han quedado *Spaventati* y en total dispersión, y espero lo queden igualmente en este pueblo mañana cuando vean los coyotes, y que no se juega.

Memorias a Stephano, Amable y Cura, mandando lo que guste a su amigo.—

*Porlier.*

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gisela Moncada González  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602